

1983 - 2023

Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia Argentina

RESOLUCIÓN Nº: 2976/23 .-

Ramallo, 31 de Agosto de 2023

VISTO:

La "V Muestra Pictórica ArteaR" del partido de Ramallo, "V Muestra de Arte Urbano" y "Ill Muestra de Escultura de Gran Porte"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto se llevará a cabo durante el mes de octubre de 2023 en el *Museo Municipal de Ramallo "Hércules Rabagliati"*;

Que participarán de este evento "Artistas Contemporáneos" del partido de Ramallo, tanto consagrados como emergentes, incluyendo alumnos de educación secundaria que demuestren vocación hacia esta expresión cultural;

Que en la organización y supervisión del evento participarán profesionales destacados de la región;

Que es dable destacar el aporte a la cultura del distrito de este tipo de eventos;

Que forman parte de la comisión organizadora destacados vecinos y vecinas como Elsa Machado, Diego Obligado, Alberto Pienovi, Pablo Ribé, entre otros;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Ramallo, a la Comisión Organizadora del evento y a los medios locales de comunicación.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos,-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2023.----

VIVES JERONIMO SECRETARIO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ONCENO OCINE PANIE

SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE